

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/38  
10 de diciembre de 1996

(96-5163)

**CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: español

## BOLIVIA

Declaración del Sr. Víctor Rico Frontaura  
Secretario Nacional de Relaciones  
Económicas Internacionales

Permítame en primer lugar, en nombre de mi delegación, expresar nuestro agradecimiento y felicitación al Gobierno de Singapur por la cálida acogida y la excelente organización y desenvolvimiento de esta Conferencia Ministerial.

Deseo destacar el eficaz trabajo realizado por el Director General y el personal del Secretariado de la OMC en la preparación de este importante encuentro.

Frente a la acelerada dinámica de la globalización de la producción y de la liberalización del comercio, la comunidad internacional ha reaccionado positivamente acordando el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio. De esta manera, se ha completado la arquitectura del sistema económico mundial.

Bolivia considera que la liberalización económica es fundamental para el desarrollo de todos los países. Ha sido uno de los primeros países de la región latinoamericana que instrumentó en la década pasada una política económica basada en el libre mercado y la apertura. Hoy cosecha los frutos de las decisiones tomadas hace más de 10 años. Al mismo tiempo, cree firmemente que la participación equitativa en los flujos de comercio y sus beneficios resultantes son necesarios para evitar la marginalización de los países pequeños y de las regiones más atrasadas.

Estamos convencidos por tanto, que la globalización debe promover no sólo la expansión y diversificación del comercio sino también y sobre todo, contribuir a mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos.

En ese marco, hemos impulsado con firmeza los acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay cuyos compromisos requieren ser plenamente cumplidos en los plazos y modalidades establecidos en Marrakech.

Asignamos particular importancia a la efectiva y real liberalización de los mercados agrícolas y de los textiles. Como país productor y exportador de esos productos, consideramos que cualquier señal equívoca que signifique una vulneración de los compromisos asumidos en el Acuerdo sobre Agricultura y en el Acuerdo sobre Textiles y el Vestido, constituiría un retroceso en la búsqueda de un sistema multilateral de comercio equitativo.

./.

Respecto a las normas y medidas ambientales, consideramos que éstas deben basarse en los principios de no discriminación, transparencia, credibilidad y trato nacional. Principios que deben enmarcarse en el concepto más amplio de responsabilidad compartida, concepto cada vez más aceptado en la comunidad internacional.

Bolivia es probablemente uno de los países que en los últimos años más ha trabajado en pro de la integración y de la liberalización comercial en el continente americano. Con la reciente suscripción del Acuerdo de Libre Comercio con el MERCOSUR, somos el primer país de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que tiene áreas de libre comercio con nueve de los otros 10 países que conforman dicha Asociación.

Así como promovemos la integración económica, también y con la misma convicción alentamos el libre comercio a escala mundial. Consecuentemente, nos oponemos a cualquier interpretación que contraponga regionalismo *versus* multilateralismo. Ambos confluyen hacia el mismo objetivo y son mutuamente funcionales.

Deseo destacar por otro lado, los esfuerzos efectuados por los países en desarrollo para cumplir los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay, que en muchos casos han significado sustanciales modificaciones en sus estructuras jurídica, económica y social. Para complementar este esfuerzo se requiere sin embargo, de una importante cooperación y asistencia técnica.

Con relación a los denominados temas nuevos, deseo referirme en primer lugar a las inversiones. Estamos promoviendo junto a otros países de la Organización Mundial del Comercio una propuesta para crear un grupo de trabajo que considere elementos eficaces que permitan disponer de una visión completa de la complejidad y trascendencia de esta temática y su vinculación con el comercio. Participaremos activamente en todas las iniciativas orientadas hacia ese objetivo.

En lo relativo a las normas laborales, consideramos de fundamental importancia que la comunidad internacional avance cada vez más en la promoción de los derechos laborales y el establecimiento de estándares mínimos de protección al trabajador. La legislación laboral en Bolivia se encuentra entre las más avanzadas de la región. Sin embargo, consideramos que la OMC no es el foro apropiado para la discusión de estos temas. Ello no significa que desconozcamos la relación existente entre los regímenes laborales y el comercio, así como con otras variables de la economía.

Permítame antes de concluir felicitarle por la acertada conducción de nuestras deliberaciones, lo cual me permite asegurar que las mismas culminarán exitosamente.